RESOLUCIÓN CGR Nº 1191.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA SRL LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y TACOS CALENDARIOS 2013, PAC CGR Nº 29/12, ID Nº 238509.

Asunción, -5 DIC. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/112 del 28/11/12, la Nota DGL Nº 300 del 30/11/12, el Dictamen DGAJ Nº 415 del 03/12/12; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 91/12, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC Nº 29/12 "Adquisición de agendas y tacos calendarios 2013", para ser ejecutado en la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum Nº DGA/DAL Nº 112/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, remite el informe de evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la propuesta de adjudicación a favor de la firma Gráfica Monarca SRL, el ítem 1 "Agenda personal impresa", por un monto total de Guaraníes Dos millones ochocientos ochenta mil (G. 2.880.000). Igualmente, recomienda declarar desierto el item 2 "Tacos calendarios 2013", por la falta de oferta en el mismo, conforme a lo previsto en el Art. 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

Que, el citado Memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria, en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 300/12 y el Dictamen DGAJ Nº 415/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 56/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 1191.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA SRL LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS Y TACOS CALENDARIOS 2013, PAC CGR Nº 29/12, ID Nº 238509.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Gráfica Monarca SRL** la contratación directa convocada según código PAC Nº 29/12, ID Nº 238509, de conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el ítem 1 "Agenda Personal impresa", por un monto total de Guaraníes Dos millones ochocientos ochenta mil (G. 2.880.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Declarar** desierto el ítem 2 "Tacos calendarios 2013", por la falta de ofertas, conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/egr